

MENDOZA, **28 OCT 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 18924/2018, en el que el agente Héctor Félix GALDAME, solicita la prórroga de adscripción a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Rafael, Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que el señor GALDAME, a fs. 1. solicita la prórroga de su adscripción por el término de (60) días a partir del 1° de noviembre de 2018;

Que a fs. 2, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Rafael, Mendoza, Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO, otorga el aval correspondiente a lo solicitado;

Que se deja constancia la vigencia de los términos de las Resoluciones Nros. 096/17-VDAR y 089/18-DAR, respecto de las condiciones y vencimientos de la presente prórroga de adscripción;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la prórroga de la adscripción por el término de 60 días, desde el 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, del agente Héctor Félix GALDAME (DNI: 13.400.285 – LP: 26839 – LI: 710) quien revista en esta Facultad en un cargo del Agrupamiento Asistencial- Categoría 05 – Efectivo, a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Rafael, Mendoza.

ARTICULO 2°.- Ratificar los términos de las Resoluciones Nros. 096/17-VDAR y 089/18-DAR respecto de las acciones al **vencimiento indefectible** de la adscripción del señor GALDAME, momento en que deberá ocurrir alguna de las siguientes situaciones:

- Reincorporación a la Facultad de Odontología del Sr. GALDAME a partir del 1/01/19
- Solicitud de traslado permanente del mismo a la FAI a cambio de una categoría 5 vacante, un agente con categoría 5, o bien 2 vacantes categoría 07;

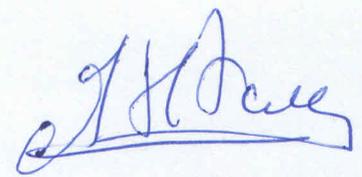
ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **122**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DINASSO
DECANA